

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1934 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Agosto de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 442 de fecha 31.08.2010 que autoriza Licitación a través del Portal Mercado Publico de los servicios que ha continuación se individualizan, para llevar a cabo el Proyecto Fondo de Cultura presentaciones "**Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa**", en cuatro penales de la región.

- Un Bus Pullman capacidad 46 pasajeros, aire acondicionado, asientos reclinables tipo soft, TV, DVD, radio CD, maleteros amplios y sanitario, para el traslado a las 4 presentaciones en la comuna de Peumo el 31.08.2010, Santa Cruz el 09.09.2010, Rengo el 30.09.2010 y Rancagua el 15.10.2010. El gasto debe imputarse a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

El Memo N° 442 de fecha 31.08.2010 de Comunicaciones, mediante el cual informa que en la Licitación Pública N° 3656-50-L110, para la contratación de servicio de Bus, para el traslado a 4 presentaciones del Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa, en cuatro penales de la Región, Peumo, Santa Cruz, Rengo y Rancagua, participaron 2 proveedores del rubro cuyas ofertas fueron aceptadas, analizadas las ofertas solicita adjudicar al Carlos Alejandro Arros Núñez, cédula de identidad N° 12.293.902-2, domiciliado en Villa San Rafael Las Siete Tazas N° 0471, por un monto total de \$ 430.000 más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-50-L110.

ADJUDIQUENSE Servicio de Bus para el traslado del "**Ballet de Danza Latinoamericana Quínoa**", por cuatro presentaciones, al Sr. Carlos Alejandro Arros Núñez, cédula de identidad N° 12.293.902-2, domiciliado en Villa San Rafael Las Siete Tazas N° 0471, por un monto total de \$ 430.000 más iva.

Comuna de Peumo el 31.08.2010

Santa Cruz el 09.09.2010

Rengo el 30.09.2010

Rancagua el 15.10.2010.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE